AD – 2500

Manizales, 28 de diciembre de 2023

Doctor,
DAVID FERNANDO ARIAS ARISTIZABAL
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas

REFERENCIA: MODIFICATORIO AL PROCESO: 05122023-1664

OBJETO: Construcción de canal en concreto para la conducción de aguas provenientes de la vía en el centro poblado San Luis, municipio de Filadelfia, Departamento de Caldas”

CONTRATISTA: ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA S.A.S identificado con Nit número 901.609.827-8 representado legalmente por DANIEL FELIPE VÁSQUEZ GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.832.131.

PRORROGA N°1: La prórroga se hará hasta el 29 de febrero del año 2024.

Se precisa que después de revisar la estructura jurídica, informe de supervisor, formato 014 y aceptación por parte del ordenador del gasto en los cuales se señala que es imperativo prorrogar por el término que señala la supervisión. Sin embargo, desde la Secretaría Jurídica del Departamento de Caldas se exhorta al ordenador del gasto a la celebración del mismo, teniendo en cuenta que se configura una reserva presupuestal inducida en la que se podría acarrear investigaciones disciplinarias a los funcionarios intervinientes. Así mismo, se señala que se transgrede el principio de anualidad del gasto y principio de planeación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso en la Plataforma del Secop II. Quedó presta a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,



LAURA MARÍA ARANZAZU ARISTIZABAL.
Abogada Contratista